

RIO GALLEGOS, 09 ABR. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 13.091/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la incorporación del Lic. Mariano PRADO (UACO) al Proyecto de Investigación denominado: "Las condiciones de viabilidad para la aplicación de la formación de Recursos Humanos y la Innovación Tecnológica en Políticas de Desarrollo Local" ;

Que el Director del Proyecto solicita la baja del Lic. Marcos OYARZUN de la Unidad Académica Río Turbio (UART);

Que nada impide acceder a lo solicitado ;

Que obra Despacho N° 27-01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando incorporar al Lic. Mariano PRADO Unidad Académica Caleta Olivia (UACO) con una carga horaria de dos (2) horas semanales al Proyecto de Investigación citado precedentemente ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal ;

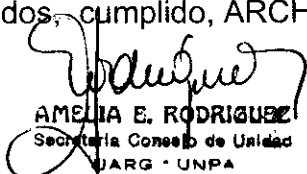
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- APROBAR la incorporación del Lic. Mariano PRADO (UACO) con una carga horaria de dos (2) horas semanales al Proyecto de Investigación denominado: "Las condiciones de viabilidad para la aplicación de la formación de Recursos Humanos y la Innovación Tecnológica en Políticas de Desarrollo Local", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

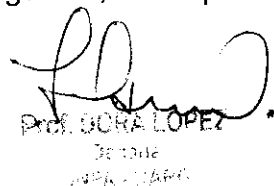
ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA al Lic. Marcos OYARZUN de la Unidad Académica Río Turbio (UART) en el Proyecto de Investigación aludido.-

ARTICULO 3 º.- TOME RAZON : Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

N°


Prof. DORA LOPEZ
Secretaría
UARG - UNPA

153